

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 014 de 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MALLA Y TUBO GALVANIZADO PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL BIOPARQUE UKUMARÍ."

Siendo las 03:30 PM del día (15) de marzo de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero y **DANIEL PEREZ TORO** Líder Operaciones PTFFP, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud pública de ofertas N° 014 de 2022.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	METALCONSTRUCTION JC S.A.S	2:47 pm	15/03/2022	\$77.197.918
2	FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S	2:54 pm	15/03/2022	\$77.500.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 100 puntos de 100 a la propuesta económica con el menor valor. Así las cosas se procede a realizar las evaluaciones de las propuestas económicas presentadas, En este caso iniciando por la propuesta de "METALCONSTRUCTION JC S.A.S" por ser la de menor valor, de la siguiente manera:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	METALCONSTRUCTION JC S.A.S	62 Folios	\$77.197.918

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 1 y 2)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 35 al 37)	CUMPLE

c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 3)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	NO APLICA
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 4)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Poder del proponente o quien lo represente, Sin foliar (documento previo)	N.A.
h) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 06 al 10)	CUMPLE
i) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 11)	CUMPLE
j) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 12 al 17).	CUMPLE
k) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
l) Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folios del 18 al 30).	CUMPLE
m) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
n) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 40 al 43).	CUMPLE
o) Compromiso anticorrupción. (Folio 05)	CUMPLE
p) Certificación Bancaria (Folio 38)	CUMPLE
q) Inscripción de proveedores ANEXO 6 (Folio 39)	CUMPLE

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2020, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b)	CUMPLE

Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 44 al 62)	
Razón Corriente = igual o mayor a 2	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciu 2511 – 2599) (Folios 31-34)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos cinco (05) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato tales como: Fabricación de productos metálicos comercio y artículos de ferretería, el suministro e instalación de mallas, puertas y ventanas metálicas, según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a cinco (05) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene cinco (05) años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matricula profesional. (folios 07 al 10)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia especifica en contratos de compraventa, suministro, obra o prestación de servicios que tengan relación o sean similares con el objeto a contratar, con máximo tres (03) contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos cinco (05) años, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial.. (Folios 18 al 30)	CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)

PREGIO DE LA PROPUESTA: \$77.197.918 IVA incluido. 100 puntos por ser la más económica de las presentadas.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por METALCONSTRUCTION JC S.A.S Con

Nit: 900.990.795-8 es la más económica en valor ofertado el comité le asigna los 100 puntos de 100 posibles, máximo puntaje teniendo en cuenta que cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes.

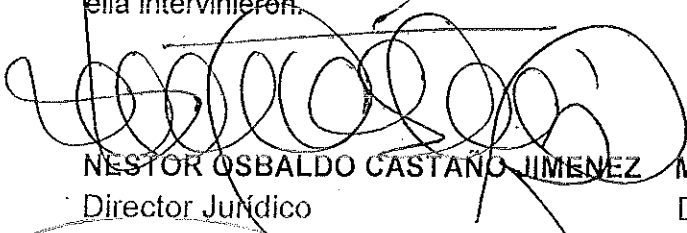
TOTAL: 100 PUNTOS

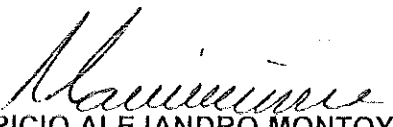
Por lo anterior el comité evaluador se abstendrá de evaluar la oferta presentada por FERRETERÍA LOS TUBOS S.A.S. Teniendo en cuenta las reglas de ponderación establecidas en el punto 20 de la invitación pública, que afirma que se calificara con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor por lo tanto a la propuesta con menor valor se le asignaran 100 puntos y a la siguiente se le restara 2 puntos en su orden de oferta económica, por lo que, cumpliendo este oferente con los requisitos habilitantes obtendría 98 puntos de 100 continuando como la segunda.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL


Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente METALCONSTRUCTION JC S.A.S Con Nit: 900.990.795-8., representado legalmente por AURA MARIA GOMEZ ARANGO identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.088.249.430 cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda a la Gerente SANDRA MILENA CORREA MONTOYA Representante Legal del Bioparque Ukumarí ADJUDICAR el contrato dentro de la invitación pública de ofertas No. 014 de 2022 al oferente antes relacionado por un valor de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$77.197.918 IVA incluido).

Se firma en Pereira a las 04:00 pm del día (15) del mes de marzo de 2022, por los que en ella intervinieron.


NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.
Director Administrativo y Financiero


DANIEL PEREZ TORO
Líder Operaciones


Elaboró: Jonathan Arredondo Londoño - Abogado